

Comprometidos con tu futuro

958 27 97 62
secretaria@cesramonycajal.com
cesramonycajal.com



CENTRO: CES SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

D./D^a.JULIA MARTÍN MAÑAS ,
Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (CENSO PARA PUBLICACIÓN) del Personal de Atención Educativa Complementaria estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro, hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 11 de octubre inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en el tablón de anuncios del Centro a partir del día 14 de octubre.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 14 hasta el día 25 de octubre de 2024.
5. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 28 de octubre de 2024.
6. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 4 de noviembre de a las 11:00 horas en Secretaría.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
8. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 21 de noviembre de 10:00 horas a 11:00 horas.
9. Cada persona electoral hará constar en su papeleta un solo nombre.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.



VERIFICACIÓN	q3pmCSRDCyNURFNzMyODVGQTJFRDJE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
MARTÍN MAÑAS, JULIA Coord. 8C, 8B Nº.Ref: 0413700			11/10/2024 11:34:34

Comprometidos con tu futuro

958 27 97 62
secretaria@cesramonycajal.com
cesramonycajal.com



Granada a 11 de octubre de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO



VERIFICACIÓN	q3pmCSRdCyNURFNzMyODVGQTJFRDJE	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
MARTÍN MAÑAS, JULIA Coord. 8C, 8B Nº.Ref: 0413700			11/10/2024 11:34:34

